

Διος

1922 - 1923

Ποιος

Capitulum 5-

FONDOS MUNICIPALES

Depositaria del Ayuntamiento de

Collado Villalba

AÑO DE 19 *22-23*

GASTOS

Capítulo *1.º*

Relación núm. *1*

RELACIÓN DE DATA de las cantidades satisfechas por los gastos que se detallan, á saber:

Numeración de los libramientos.		SU FECHA		Artículos...	CONCEPTO DE LOS PAGOS ⁽¹⁾	PESETAS	
De orden.	De concepto.	Meses.	Días.				
<i>22</i>	<i>1</i>	<i>Mayo</i>	<i>21</i>	<i>7.º</i>	<i>Por comida para los soldados en Africa</i>	<i>100</i>	
<i>169</i>	<i>2</i>	<i>Enero</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>Por comida á enfermos</i>	<i>50</i>	
<i>226</i>	<i>4</i>	<i>Marzo</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>Adm. id</i>	<i>150</i>	<i>05</i>
<i>227</i>	<i>5</i>	<i>"</i>	<i>"</i>	<i>4.º</i>	<i>Por comida á pobres transeuntes</i>	<i>12</i>	<i>65</i>
<i>185</i>	<i>3</i>	<i>Febrero</i>	<i>28</i>	<i>8.º</i>	<i>Por reconocimiento de un animal, en el Instituto Nacional de Higiene</i>	<i>25</i>	<i>00</i>
<i>Total</i>							<i>337 70</i>
<i>Collado Villalba 15 Abril 1923</i>							
<i>El Depositario</i>							
<i>Mariano Alarcón</i>							
Suma.....							

(1) Se detallarán por orden de artículos, anotando en la casilla interior el importe de cada libramiento y sacando á la exterior la suma de cada artículo.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Collado Villalba

Año de 19 22 á 19 23

Número de orden 22

Número del concepto 1

CAPÍTULO 5º

ARTÍCULO 2º

D. Agustín del Oro Gil, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Manuel Abascal, satisfará de los fondos que obran en su poder á D.

la cantidad de cinco pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de expensa iniciada por este Ayuntamiento en favor de los soldados de este pueblo en el ejército de África
Se acompaña certificación en
recuerdo de este Ayuntamiento

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 21 de Mayo de 192 2

El Regidor Interventor,

Mar Cuat



El Alcalde,

Agustín del Oro

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel Lopez

RECIBÍ,

Agustín del Oro

Son 100 Ptas

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1922 á 1923

Número de orden 169

Número del concepto 2

CAPÍTULO

5º

ARTÍCULO

3º

D. Agustín del Oro Gil, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Manuel Aguado, satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Teodoro Gómez la cantidad de cinuenta pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de indemnización de pastos con motivo de haber tomado el Ayuntamiento en el Instituto Provincial de Vigilancia de Alumnos XIII, e un hijo de un mozo por un perro hidrofóbico de avanzando certificación de ocurrencia del Ayuntamiento

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 31 de Enero de 1923

El Regidor Interventor,

Mas Cueta

El Alcalde,

Agustín del Oro

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco López

RECIBÍ,

Teodoro Gómez

Son

50 Ptas

L. D. Francisco Lopez Bravo, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que dicho Ayuntamiento en sesión del día veintinueve de Abril último, tomó el acuerdo siguiente

"Que se inicie una suscripción
" enaberrandola este Ayuntamiento
" con 100 fuertes, con cargo al Cap. 1.^o
" art. 2.^o, en favor de los Soldados de este
" pueblo en el ejército de África, reuni-
" endoles su sueldo en la forma
" mas conveniente."

Aparece que es ante en el libramiento con-
fundiéndose en la presente de orden
y en el visto bueno del Sr. Alcalde
en Collado Villalba a Veintinueve de
Abril de mil noventa y seis.



Yo, D.
El Alcalde
Agustin del Oro

Francisco Lopez Bravo

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1922 á 1923

Número de orden 169

Número del concepto 2

CAPÍTULO

5º

ARTÍCULO

3º

D. Agustín del Oro Gila, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Manuel Abascal, satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Juan Gómez la cantidad de cincuenta pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de indemnización de pastos con motivo de haber suministrado el Ayuntamiento en el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos XIII, a un hijo de una mujer afuera por un perro hidrofóbico el suministro de alimento del Ayuntamiento

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 31 de Enero de 1923

El Regidor Interventor,

Mas Cuata

El Alcalde,

Agustín del Oro

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel López

RECIBÍ,

Juan Gómez

Son

50 Ptas

D. Francisco Lopez Bravo, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Participo: Que visto el Ayuntamiento en sesión del día veintiocho
del actual, acordó se obone al vecino
D. Jesús González la suma de cincuenta
pesetas con cargo al Cap. 5.º art. 3.º
del presupuesto en concepto de indemnidad
por la cesación de su cargo, con motivo de ha-
ber sido nombrado afortunadamente en el Ins-
tituto Nacional de Higiene de Al-
fonso XIII, a un hijo muy querido
por un perro hidrofobo.

Y para que conste en el libro de acuerdos
correspondiente copio la presente en or-
den y en el visto bueno del Sr. Alcalde
y la firmo en Colado Vieja a treinta
de Enero de mil novecientos veintiocho.

Francisco Lopez



V.º P.º
El Alcalde
D. Justo del Oro

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1922 á 1923

Número de orden 226

Número del concepto 4

CAPÍTULO 1º

ARTÍCULO 3º

D. Agustín del Oro Gil, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento,

El Depositario del mismo, D. Manuel Franco, satisfará de los fondos que obran en su poder á Mano la cantidad de ciento cincuenta pesetas cinco

centésimas por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de trabajo a sueldo y honorarios de los empleados de dicho como comprobantes

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibi del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 31 de Mayo de 1923

El Regidor Interventor,

Manuel Cuarta

El Alcalde,

Agustín del Oro

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Manuel López

RECIBI,

Son

150 105 105

VAQUERIA

—DE—

FRANCISCO CISNEROS

Despacho: Isabel la Católica, 16

Establo en la Estación de Collado Villalba

MADRID

LECHE

especial para
niños y enfer-
mos.

• Servicio á
domicilio

Se garantiza

su pureza

por ser

administrada

por su

dueño.

Sr. D. Ayuntamiento de Collado Villalba

Villalba - 26 de octubre de 1924

MES

DIA

Madrid

de

de 19

Pesetas.

Cts.

Abil 2

Por leche recibida por
orden del Sr. alcalde,
á la enfermería del Barrio de
La Cenería á 2 Litros diarios

Recibi

Por orden de Francisco
Cisneros

Hasta 16

á 0.70 Cts Litro

Total 21.00

Pagüese con cargo

al Capro 1^o art^o 2^o de pre
supuesto segun acuerdo de
este ayuntamiento fecha 7 de oc
tubre

Bollado Villalba 28 de
Abril de 1922.

Al Alcalde

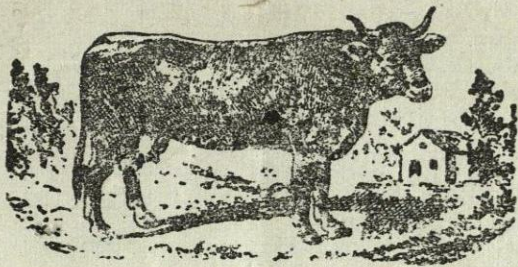
Agustin del Oro



[Faint, illegible purple ink markings and bleed-through from the reverse side of the paper.]

GAN VAQUERIA

*Leche
especial para
niños y
enfermos.
Se sirve
a domicilio.*



*Se garantiza
su pureza
por ser
administrada
por su
dueño.*

FRANCISCO CISNEROS

Despacho: ISABEL LA CATOLICA, 16.—MADRID

Establo en la Estación de Collado Villalba

Gr. D. Esclentísimo Capitanmiente Debe:

MES	Dia		Pesetas	Cts.
		14 de Febrero de 1923 Por la suma recibida de dueño de este barrio y Sacristan 22 litros de 19 de Enero hasta el 26 del mismo total litro Total Pesetas 12 80 Recibi J. B. O. Juan Ramirez al Cede Justino del 010		

Pague a Eugenio Martinez
Sanchez de una vez, la cantidad
de quinientas con cargo al Capitulo 5.^o
art. 13.^o del presupuesto en concepto
de sueldo para su atencion a la en-
fermeria de su esposa.

Collado Villalba 19 de Mayo de 1922
Sr. D. Eugenio Martinez
El Alcalde
Agustin del Rio



Recibe

Eugenio Martinez

Se otorga al pobre Juan Sanchez fi-
men, superviviente instituido para
el trabajo en el Choque de Formas en Vi-
llaverde el día 11 de junio último, con
la suma de una peseta con cargo
al Capi- 1^o de 11/11

Collado Villalba 30 de Mayo 1922.

San 11/11 Penta



El Alcalde
Agustín del Ol

Recibi
A cargo del internado por
institución física
Obedilio Ferraro

Teodoro
Paguere a Teodora Fornalun su
puro pobre y enferma y de esta vecindad
con cargo al Cap. 1º artº 1º del Pre-
supuesto, la suma de veinticinco pesen-
tas, en concepto de Socorro acordado
por este Ayuntamiento en sesión del
diez ayer

Collado Villalba 6 de Mayo de 1912

Don #25 #Punto



El Alcalde
Agustín del Olivo

Arruego por ser poder firmar la
interesada firma sentis

Chadivio Serrano

2

Vicario

Pagure con cargo al Capro §: art: 2:
del presupuesto, la cantidad de diez pene-
tas al vecino pobre y enfermo Mariano
Rodriguez Robles, segun acuerdo de
este Ayuntamiento fecha de ayer

Collado Villalba 6 de Mayo de 1922

Don J. M. P. P. P.



El Alcalde
Juan M. P. P.

Recibi
Mariano Rodriguez

anexo por no saber
firmar

Melchor Montale

Emilia

Pague a Emilia Pablo
por su sueldo y de esta cantidad con la
suma de diez puestas, con cargo al
Capo 1.º art. 2.º del Presupuesto en con-
cepto de sueldo consolidado por este
ayuntamiento en sesión del día de ayer
Collado Villalba 6 de Mayo de 1922

San Ildefonso



El Alcalde
Justino del Río
a cargo de no haber
Alejandra Montaña

Se otorga a Margarita Fernandez
deute vecindad, un ha contados de diez
puntas, un campo al Capro 1^o art^o 7^o
del precepto, según número de lote
equivalente para diez del actual.

Collado Villalba 12 de Set^{re} de 1922

Don M^o Puntas



El Jefe de
Agencia del Oro

Arreque de
Margarita Fernandez
Alejandro Fernandez

Al Ayuntamiento de Collado Villalba
 Cuenta de Marcelino Trela (el cuacrales)
 gastos de comidas desde el día 22 de Julio ¹⁹²² hasta el día
 27 del mismo mes días a '310 - - - 21 pesetas
 estancia de habitación - - - - 7 p. 50 centos
 un Botijo que llevo el Aguacil al ayuntamiento 1. 00 en
29. 50 en



Pague
 de cuenta
 Agustín del Río

Total sum - 29 pesetas 50 centos
 El Porclero

Mariano Ortes

Estancia Villalba mes de Julio 1922.

El Ayuntamiento de Collado Villalba
 cuenta Del Sobre Agustín Hernández Martínez
 de Salamanca desde el día 11 de Agosto 1922 al día
 26 del mismo calor y leche - - - 300 cts
 estancia o habitación - - - 975 cts
 dinero facilitado para llevarla Madrid 800 cts
2075

Paguere Hotel suu - - 20 pesetas 75 centimos

El Porcelero

Mariano Ortiz

Estancia Villalba mes de Agosto 1922



LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Collado Vieja

Año de 19 22 á 19 23

Número de orden 227

Número del concepto 1

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 4

D. Justín del Oro, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Manuel Ibañez, satisfará de los fondos que obran en su poder á Domin la cantidad de veinte y cinco centimos por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de sueldo a pobre el tramitador de la compañía de telefonos en su campamento

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor tomada razón por la Secretaria de este Ayuntamiento y con el Recibi del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Vieja 21 de Marzo de 1923

El Regidor Interventor,

Manuel Ibañez

El Alcalde,

Justín del Oro

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco López

RECIBI,

Son

12 16 11

Locorran con veinticinco centi-
mos de peseta al padre Juan Manuel
Ruiz Garcia enfermo de operación cor-
diana recientemente salido del Hos-
pital Provincial de Navarra

Collado Villalba 14 de Mayo 1922

San Pº 25. Pº Pº



Agustín del Oro

Recibí
Fraye del interese de
podria saber firmar
Abdulo Ferraro

Donare a las Religiosas D^{as} Josefa
de San Ambrosio y Sor Lucia del Perpetuo So-
corro de la Compañia de Oblatas del S^{to}mo
Redentor de la Casa Anillo de la Calle de Coma-
rias n^o 3 de Madrid, la suma de dos
pesetas, para dicho establecimiento, ante-
vividas por el tercero Sr. Gobernador civil
en oficio fecha 17 del actual que en libranza
y volumen a recoger.

Collado Villalba 18 de Julio de 1922

San N^o 2 de Puntos



El alcalde
Agustin del Oro

Reciben Sor Josefa de San Ambrosio

Querran a la, Hermanas Hapi.
Fátima del Corazón y Juan María
del Huerto Ortega y Juan María
y Juana Cristóbal con la suma de los
pesetas, con destino al sostenimiento
de algunos pobres de Cuicuilco, auto-
rizados por el Sr. Gobernador
por Cédula de la presidencia

Callao, 22 de Julio de 1922
San # 2 # puesto



Alcalde
Justín del Oro

Recibí

Juan María del Huerto

Se corrige con la suma de dos su-
jetas a las Hermanas Hospitalarias, del
N.C. de San de Madrid, Religiosas, Por Toda
de San Frisbarren y Por Maria Bienve-
nida Martin, Autorizada para portu-
lar por el Excmo Sr Gobernador Civil
de esta provincia en oficio de 28 de Julio de
este año que exhiben y sujeción

Collado Villalba de Agosto de 1922

Don # 2 # Puntos



El Alcalde
Justin del Oro

Recibi

Por Maria Bienvenida

Procurare con la cantidad de cien
cuenta centinos de puntas al pobre trau-
sante, minero inutil, i Antonio Mar-
tinez y Martinez, que con carta de reco-
rrer y certificado de inutilidad, se dirige
al D. D. de Valencia i Madrid.

Collado Villalba 24 de agosto de 1922

San No 50 P. P.



Al Sr. Alcalde
Agustin del Ojo

Recibido
A cargo por imposibilidad
Pedro Luis Serrano

Recibi' de fondos municipales la suma
de cuatro pesos, noventa centimos, importe
de dos billetes de Villalba a' Madrid, para dos
niños de corta edad, hijos de sus res-
pectivas casas patronales y hallados en
esta localidad en el año de hoy, a' fin
de ser reintegrados a' sus hogares.

Dulce Villa 20 de Enero de 1923

Don W. H. '93 P. S.

M. C. C.

Juan Garcia Pagan

Pague

Es M. C. C.
Justin del Oro



2-
Se comone a Juana Garcia Tabo
en la cantidad de una pinta, pro
bre enferma y transiente que se diri-
gió a Maifut, para su ingreso en
un Hospital

Collado Villalba 8 de Mayo 1923

San N. N. P. P.



Agustin del Ol

Recibi
A ruego por no sa-
ber la interesada
Pedro Zapata

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Collado Villalba

Año de 1922 á 1923

Número de orden 185

Número del concepto 3

CAPÍTULO 5º

ARTÍCULO 8º

D. Justín del Oro Gil, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Marciano Aguado, satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Marciano del Oro la cantidad de veinticinco pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de bono varios en el Instituto Nacional de Pre- gine de Alfonso XIII, por el alquiler de una cabana de cabra, por su muerte por un perro, y república puñera inter hidrófobo A compra de certificación de acuen- to del Ayuntamiento

Y en virtud de este LIBRAMIENTO, autorizado por el Regidor Interventor, tomada razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

Collado Villalba 28 de Febrero de 1923

El Regidor Interventor,

Mas Cuata

Tomé razón:

El Secretario del Ayuntamiento,

Marciano Aguado



El Alcalde,

Justín del Oro

RECIBÍ,

Marciano del Oro

Son

257 Ptas

D. Francisco López Bravo, Secretario
del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: que en la junta
ordinaria de sesión del día once del ac-
tual mes de mayo de veintinueve
puestas en cargo al Capto 1.º art.º 8.º
del presupuesto, a consecuencia de lo
por el anterior llevado a cabo por
el Ayuntamiento de Bayona de
afonso XIII en la cabecera de una cabecera
por los pueblos de la villa de Bayona
por un poco de tiempo.

Y como en el presupuesto con-
fundiente se ha puesto de orden y
con el visto bueno del Sr. Alcalde de Bayona
de veintinueve a veintinueve de febrero
de veintinueve veintinueve



17.º 17.º Francisco López
Alcalde
Agustín del Oso